

# EXPORTAR



## PROGRAMA DE FRANQUICIAS LOCALES EXPORTABLES

Buscar impulsar el desarrollo de franquicias en las empresas locales, como una plataforma de crecimiento y creación de valor de nuestras marcas en el país y fuera del mismo.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
COMPAÑÍA DE  
**COMERCIO Y EXPORTACIÓN  
DE PUERTO RICO**



## ¿En qué consiste el programa?

Es una iniciativa innovadora de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico (CCE) para impulsar el desarrollo de franquicias en las empresas locales, como una plataforma de crecimiento y creación de valor de nuestras marcas en el país y fuera del mismo.

Todo pequeño o mediano empresario que posea un negocio exitoso, rentable y con ventaja competitiva puede contemplar la opción de convertir el mismo en un modelo de franquicia exportable. Esta estrategia de negocio le permitirá expandir sus operaciones a mercados en el exterior y adquirir ingresos adicionales. Se otorgará un incentivo económico de hasta un máximo de \$20,000.

## Usos de los fondos

El incentivo otorgado podrá ser utilizado para los gastos relacionados al propósito de desarrollar y ejecutar el plan de negocios de modelo de franquicias, tales como:

- gastos legales y financieros
- participación en misiones comerciales
- promoción y mercadeo
- módulo operacional
- otros gastos estrictamente relacionados al modelo de negocio a ser desarrollado

## Ventajas de operar un modelo de franquicias


- rápida expansión del negocio
- beneficios de una marca reconocida
- rápido posicionamiento en el Mercado
- modelo de economía de escalas
- disminución en los costos relacionados al negocio
- mejor distribución de productos y servicios
- disminución de riesgo financiero y rentabilidad a largo plazo, entre otros

## Requisitos para cualificar

La selección de las empresas se realizará mediante una competencia. Los interesados presentarán su modelo de negocios ante un panel de expertos, el cual evaluará que el concepto esté listo para convertirlo en una franquicia.

Además, el participante deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- Su presidente o accionista mayoritario debe ser ciudadano americano.
- El negocio debe estar operando con al menos un año de anticipación al otorgamiento de este incentivo.
- Presentar documentos de incorporación del negocio
- Certificado de Good Standing
- Presentar un resumen ejecutivo del negocio y demostrar que está operando de forma productiva.
- Entregar resumé profesional del solicitante.
- Completar la solicitud del incentivo y el perfil de la empresa.
- Asistir a la presentación del Programa de Incentivo Económico para Desarrollo de Franquicias Locales Exportables.
- Proveer una marca registrada o algún otro símbolo comercial.
- Proveer asistencia y “acompañamiento” al franquiciado.
- De acuerdo al Franchise Rule, el franquiciador debe ofrecer al Franquiciado información del negocio, incluyendo:
  - Trasfondo del Franquiciador
  - Costos iniciales
  - Su presidente o accionista mayoritario debe poseer un mínimo de participación económica en el negocio de un 51%
  - Obligaciones legales del Franquiciador y Franquiciado
  - Estadística de la franquicia ya establecida y las pertenecientes a la Compañía
  - Información financiera auditada
  - Evidencia de recibos y aplicación de tecnología



Una vez que el empresario cumple con los requisitos establecidos debe asistir al curso Franquiciador un negocio local, el cual constará de 48 horas. El mismo le proveerá al empresario las herramientas necesarias para la redacción del plan de franquicias. El curso tendrá un costo de \$1,500.00 a ser sufragado por el empresario sin derecho a ser reembolsado.

Una vez culminado el curso, el participante tendrá 30 días para someter el plan de franquicias a la CCE. Una vez aprobado el Plan de Franquicias, la CCE emitirá un certificado de aprobación del curso.

### **Glosario de términos**

**FRANQUICIA:** Acuerdo o licencia entre dos partes, donde una otorga mediante contrato la autorización o el derecho de mercadear o de explotar un producto, actividad servicio, o nombre comercial utilizando la marca o nombre registrado de un negocio ya establecido en una zona o territorio determinado. Es la práctica de utilizar el modelo de negocios de otra persona.

**FRANQUICIADO:** Persona natural o jurídica que mediante ciertas condiciones obtiene el derecho a comercializar y explotar bienes o servicios bajo una marca registrada, técnicas uniformes y experimentadas con una mayor rentabilidad.

**FRANQUICIADOR:** Empresario y dueño del negocio que vende la idea o concepto del negocio. Es el creador de un sistema de negocio exitoso que está dispuesto a vender sus derechos para el uso del sistema establecido y todo lo que el mismo incluye para que otra persona pueda comenzar su propio negocio, utilizando su idea y experiencia.

**FRANQUICIA LOCAL EXPORTABLE:** Concepto de negocio gestado en Puerto Rico y en el cual el 51% de participación corresponda a un empresario puertorriqueño, y que esté en operación por más de un (1) año de anticipación al otorgamiento de este incentivo.

### **Tipos de franquicias:**

**FRANQUICIA DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS:** Se encarga únicamente de vender los productos del Franquiciador. Provee las licencias de manera registrada y no ofrece un sistema o estructura con la que se pueda operar el negocio.

**FRANQUICIA DE NEGOCIO:** El módulo no sólo utiliza el producto, servicio, marca o idea registrada, sino también la manera de operar el negocio incluyendo planes de mercadeo y operacionales, así como un sistema de contabilidad, entre otros.

**FRANQUICIA INDUSTRIAL:** Son franquicias para fabricar un producto bajo una marca y una serie de parámetros tales como cerámicas, textiles u otras.

**FRANQUICIA DE SERVICIOS:** Franquicias especializadas en la prestación de servicios como agencias de viajes, centros de belleza o estética, y/o agencias inmobiliarias, entre otras.

Para más información sobre este y otros servicios ofrecidos en la División de Promoexport, puede comunicarse al 787.294.0101, exts. 2094, 2095, 2096, 2106 ó 2099  
Email: [promoexport@cce.pr.gov](mailto:promoexport@cce.pr.gov)